

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN  
EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE  
AUDITORÍA EXTERNA.**

---

**SANTIAGO, 03 de abril de 2024**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 3144**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 240 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 275 y en la Resolución Exenta N° 4.589 de 2023.
2. La solicitud de inscripción de la sociedad **EyM CONSULTORES LIMITADA** en el Registro de Empresas de Auditoría Externa.

**CONSIDERANDO:**

Que, habiendo la sociedad previamente señalada proporcionado la información correspondiente para la inscripción requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud antes individualizada.

**RESUELVO:**

1. Dese curso a la solicitud de inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **EyM CONSULTORES LIMITADA**, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.
3. Una vez practicada la inscripción ya referida, remítase a la División Tecnologías de Información y Documentación el Formulario de Autorización de Usuarios Administradores, en conformidad a la Norma de Carácter General N° 314.



*Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-3144-24-93496-X*

4. Una vez practicada la respectiva inscripción, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

DAEC / DJLC WF 2256625

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING  
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO  
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-3144-24-93496-X

**E Y M CONSULTORES SPA**

SOCIO	RUT	Nacionalidad	Representante legal	Habilitado para firmar	Constitución 07 AGOSTO 2017			Transformación a Limitada - Acta de fecha 22.12.2022 y escritura publica de fecha 29.12.2022			
					CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD	Cant. Acciones	DISMINUCIÓN CAPITAL \$	AUMENTO CAPITAL \$	CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD
					MUNDACA CONTRERAS CHRISTIAN IVÁN	12980735-0	CHILE	X	X	500,000	50.0000
ENCINA TAPIA GONZALO ANDRÉS	13020168-7	CHILE	X		500,000	50.0000	500	-	-	500,000	50.0000
					1,000,000	100.0000	1,000	-	-	1,000,000	100.0000

Pueden actuar indistintamente

1000 ACCS



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
 FOLIO: RES-3144-24-93496-X

Antecedentes de inscripción	
Razón Social	EyM Consultores Limitada
Rut	76.772.371-7
Nombre de Fantasía	"EyM Ltda."
Socios *	(1) GONZALO ANDRES ENCINA TAPIA. Rut: 13.020.168-7 Participación: 50% /- No Habilitado (2) CHRISTIAN IVAN MUNDACA CONTRERAS. Rut: 12.980.735-0 Participación: 50% /- Habilitado para conducir, dirigir y suscribir informes de auditoría.
Contacto (no es parte registro)	<a href="tel:+56232459985">Teléfono: + 562 32459985</a> ; <a href="mailto:cmundaca@eymconsultores.com">Correo electrónico: cmundaca@eymconsultores.com</a> , <a href="mailto:gencina@eymconsultores.com">gencina@eymconsultores.com</a>

\*Información que se complementa con tabla que se adjunta



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-3144-24-93496-X